

LISTA DE COMPROBACIÓN

¿CÓMO FUNCIONA LA GESTIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO EN RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES?

Herramienta de control y participación sindical en la gestión de la exposición a agentes biológicos



CON LA FINANCIACIÓN DE:

AS2024-0019

COLABORA:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



LISTA DE COMPROBACIÓN

¿CÓMO FUNCIONA LA

GESTIÓN DEL RIESGO

BIOLÓGICO EN RESIDENCIAS

PARA PERSONAS MAYORES?

Herramienta de control y participación sindical en la gestión de la exposición a agentes biológicos

Elaborado por: Montse López Bermúdez y Mayka Muñoz Ruíz (F1Mayo-ISTAS)

Agradecimientos:

Queremos agradecer a Irene Álvarez Bonilla responsable estatal de Salud Laboral de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CC00 (FSS-CC00) por su apuesta decidida por visibilizar y trabajar sindicalmente en la mejora de las condiciones de trabajo en las actividades de Asistencia en establecimientos residenciales y haber facilitado enormemente la realización de este estudio.

Igualmente queremos agradecer la aportación de la realidad, del trabajo en el día a día en las residencias, a las personas responsables del sector de la federación de Sanidad y Servicios sociosanitarios FSS de CC00, así como a las delegadas y delegados de prevención de residencias para mayores que participaron en las entrevistas grupales: Juani Peñafiel Heras, Iria Estevez Casqueiro, Inés Castro Carril, Francisco Alexis, Rodríguez García, David Sanfrutos Sanz, Txus González Camabella, Paula Saenz Vera, Sara Macías Arroyo, Lucía Castro Belloso, Javier Nuñez Álvarez, Ángel Ortega Alonso, María del Cristo Reyes Abreu, Silvia García LLucia, Ángela San Martín González y Cristina González Mesonero.

Diseño gráfico y maquetación: Pilixip

Edita: Fundación Cultural 1º Mayo CC00

Edición: Valencia, marzo 2026

Este trabajo se realiza al amparo de la convocatoria Intersectorial 2024 de la FEPR L FSP en el marco del proyecto "Trabajadoras de Cuidados en residencias para personas mayores. El riesgo biológico existe" (AS2024-0019)

IMPORTANCIA DE LAS DELEGADAS Y DELEGADOS DE PREVENCIÓN EN RESIDENCIAS PARA MAYORES ANTE LA EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS

La delegada y el delegado de prevención deben ser proactivos: conocer la normativa, participar en las decisiones preventivas, supervisar la aplicación de las medidas, informar y concienciar a sus compañeros y compañeras, así como alertar a la dirección y, si es necesario, a la autoridad laboral, sobre cualquier incumplimiento o deficiencia. Su rol es esencial para asegurar un entorno de trabajo seguro frente a los riesgos biológicos en las residencias para mayores.



Las delegadas y los delegados de prevención deben:

- Saber que la residencia debe tener una evaluación de riesgos biológicos específica y documentada, realizada por personal o servicio de prevención competente.
- Comprender la clasificación de los agentes biológicos según el RD 664/1997 (Grupos 1, 2, 3 y 4) y los riesgos asociados a cada grupo.
- Identificar las fuentes de exposición más comunes en una residencia: personas residentes con infecciones conocidas o no diagnosticadas, muestras biológicas (sangre, orina, heces), residuos sanitarios, superficies contaminadas, ropa sucia, aire (en casos de aerosoles).
- Conocer las vías de transmisión (cutánea, parenteral, respiratoria, digestiva) y las actividades que implican mayor riesgo (aseos, curas, manejo de residuos, limpieza, lavandería).
- Conocer el principio de "prioridad de las medidas colectivas" sobre las individuales.
- Entender la importancia de la higiene de manos como medida clave y universal.
- Saber sobre la gestión segura de residuos sanitarios (clasificación, segregación, envases adecuados, recogida y eliminación).
- Conocer los protocolos de limpieza y desinfección de superficies y equipos.
- Entender la importancia de la ventilación adecuada en las instalaciones.
- Saber si existen vacunas recomendadas u obligatorias para el personal frente a agentes biológicos específicos (ej. Hepatitis B, gripe).
- Estar al tanto de qué EPI son necesarios para cada tarea con riesgo (guantes, mascarillas, batas, protección ocular, calzado de seguridad, etc.), conocer el uso correcto, mantenimiento, almacenamiento y eliminación de los EPI.
- Saber que la formación debe ser específica, teórica y práctica, comprensible, y proporcionada antes de iniciar actividades con riesgo y de forma periódica.
- Entender qué información debe transmitirse: riesgos, medidas preventivas, uso de EPI, actuación ante accidentes, vigilancia de la salud.
- Saber que existe una vigilancia de la salud específica y periódica para las personas expuestas a agentes biológicos, y que debe ser realizada por personal sanitario cualificado. Esta vigilancia debe incluir, si es necesario, la realización de pruebas biológicas y la información sobre vacunaciones.
- Saber que se deben establecer normas estrictas de higiene personal. Conocer la prohibición de comer, beber, fumar o aplicarse cosméticos en zonas de trabajo con riesgo biológico.
- Saber sobre la correcta gestión de la ropa de trabajo.
- Saber que la residencia debe mantener un listado actualizado de personas expuestas a agentes biológicos de los Grupos 3 o 4 (si aplica) y un registro de incidentes y enfermedades.
- Saber que esta documentación debe estar disponible para las autoridades competentes.
- Saber que todo incidente o accidente con riesgo de exposición a agentes biológicos debe ser notificado, registrado e investigado.
- Conocer los procedimientos de primeros auxilios y atención médica inmediata tras una exposición.

Objetivo:

Con esta herramienta se quiere dotar a los delegados y delegadas de prevención de un instrumento para el ejercicio de sus competencias y facultades que les permita conocer, controlar y asegurar el cumplimiento del Real Decreto 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos, en las residencias para personas mayores.

Dirigido a:

- La representación legal de las trabajadoras y de los trabajadores.
 - Los delegados y delegadas de prevención.
 - Los Miembros del Comité de Seguridad y Salud.
-

Cómo utilizar esta herramienta:

Este cuestionario, a modo de listado de control, puede ayudar a realizar un diagnóstico del estado de la gestión de la exposición a agentes biológicos, comprobando el grado de cumplimiento del RD 664/1997 mencionado anteriormente. Se trata de ir verificando la existencia o no de las cuestiones que se plantean, buscar las posibles causas y determinar qué hacer en el caso de una posible carencia y/o deficiencia.

Condición ideal de uso:

Completar la información en equipo por medio de la escucha, la propuesta y el consenso, entre todas las personas implicadas en la mejora de las condiciones de trabajo en su conjunto, por ejemplo, Comité de Seguridad y Salud, también con las trabajadoras y los trabajadores.

Bloques de información:

1. **Cuestiones generales.**
 2. **Evaluación general y específica de la exposición a agentes biológicos.**
 3. **Medidas de protección colectivas.**
 4. **Medidas de protección Individual.**
 5. **Información y formación.**
 6. **Vigilancia de la salud.**
 7. **Medidas Higiénicas Personales.**
 8. **Actuación ante accidentes e incidentes.**
 9. **Documentación.**
 10. **Qué hacer con la información obtenida.**
-

Listado de aspectos Clave, a controlar y verificar:

1. Cuestiones generales

Nombre de la residencia para mayores: _____

Fecha de recogida de la información: _____

2. Evaluación de riesgos general y específica sobre la exposición a agentes biológicos

	SI	NO	Observaciones
1. Revisa la evaluación de riesgos general ¿se incluyen e identifican los agentes biológicos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. ¿La evaluación específica incluye todos los puestos de trabajo y tareas con riesgo de exposición?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. ¿En la evaluación específica se ha identificado a todo el personal potencialmente expuesto (auxiliares, gerocultoras, enfermeras, personal de limpieza, lavandería, cocina, etc.)? Y ¿de menor exposición, como administración, recepción etc...?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. ¿Se identifican y clasifican los diferentes agentes biológicos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5. ¿Se identifican las fuentes de exposición?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6. ¿Se identifican posibles brotes como sarna etc?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7. ¿Se revisa periódicamente, la evaluación específica, o cuando hay cambios significativos (nuevos brotes, cambios de procedimientos, etc.)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8. ¿Conoces el método utilizado: NTP 833, BIOGAVAL? ¿Has participado en su elección?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9. ¿Consideras que en esta evaluación específica se incluyen todos los agentes biológicos que pueden estar presentes en una residencia para personas mayores?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10. ¿Se ha recogido información y tenido en cuenta la percepción de las trabajadoras?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11. ¿Has participado en la evaluación de riesgos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12. ¿En la evaluación específica se ha tenido en cuenta las consecuencias para el embarazo y lactancia natural de la posible exposición a riesgo biológico?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

3. Las medidas de protección colectiva

	SI	NO	Observaciones
13. ¿Existe presencia suficiente de trabajadoras, en cada turno, para poder realizar el trabajo en condiciones seguras?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
14. ¿Existen lavamanos, jabón y desinfectante hidroalcohólico?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
15. ¿Éstos son suficientes y están accesibles en todos los puntos necesarios?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
16. ¿Se separan los residuos utilizando contenedores correctos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
17. ¿Se vacían con frecuencia?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
18. ¿Se tienen protocolos de limpieza?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
19. ¿Se realizan según lo establecido? ¿Se cuenta con el personal, material y productores adecuados?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
20. Las condiciones de ventilación ¿son adecuadas en zonas de riesgo (baños, habitaciones de aislamiento si las hay)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
21. ¿Se cuenta con programas de vacunación? ¿Se ofrecen al personal? ¿Se informa sobre su importancia?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

4. Los equipos de protección individual

	SI	NO	Observaciones
22. ¿Son los EPI proporcionados adecuados para el riesgo y cómodos? ¿Están certificados (Marcado CE)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
23. ¿Pueden adaptarse a la persona que los utiliza?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
24. ¿Hay stock suficiente y se reponen a tiempo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
25. ¿El personal sabe cómo ponérselos, usarlos y quitárselos correctamente para evitar la contaminación?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
26. ¿El personal utiliza los EPI cuando deben hacerlo? (se puede observar y dialogar).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

5. La información y la formación a la plantilla

	SI	NO	Observaciones
27. ¿Aborda los riesgos biológicos reales de la residencia?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
28. ¿Está actualizada?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
29. ¿Se imparte la formación con la frecuencia necesaria (ej. anual o bianual)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
30. ¿Los trabajadores han comprendido la información y saben aplicar las medidas? (se puede realizar encuestas o sondeos informales).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
31. ¿Se forma a todo el personal de nuevo ingreso antes de que empiecen sus funciones?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

6. La vigilancia de la salud

	SI	NO	Observaciones
32. ¿Se ofrece a todas las personas expuestas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
33. ¿La vigilancia es específica para los riesgos biológicos a los que están expuestos? ¿Sigue lo establecido en el protocolo de vigilancia sanitaria específica de Agentes Biológicos elaborado por el Ministerio de Sanidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
34. ¿Las trabajadoras y trabajadores acuden a estos reconocimientos médicos? Posibles causas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

7. Las medidas higiénicas personales

	SI	NO	Observaciones
35. ¿Existen vestuarios adecuados con duchas si es necesario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
36. ¿Existen taquillas separadas para ropa de calle y de trabajo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
37. ¿Se lava la ropa de trabajo en la residencia o a través de un servicio externo especializado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
38. ¿Es suficiente en número y adecuada según el puesto y el tipo de trabajo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
39. ¿Se prohíbe llevar la ropa de trabajo a casa? ¿lo cumple la plantilla?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

8. Actuación ante accidentes e incidentes

	SI	NO	Observaciones
40. ¿Existe un procedimiento establecido y conocido por todo el personal para actuar ante un pinchazo, salpicadura, mordedura, etc.?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
41. ¿Se hace seguimiento de la salud de la trabajadora afectada?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
42. ¿Se registran todos los incidentes?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
43. ¿Se realiza una investigación para determinar las causas y prevenir repeticiones?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
44. ¿Se adoptan medidas correctoras tras un incidente para evitar que vuelva a ocurrir?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

9. Existencia de documentación y registros

	SI	NO	Observaciones
45. ¿La empresa tiene documentada toda la actividad preventiva y puesta al día, relacionada con la exposición a agentes biológicos? (evaluaciones, informes de siniestralidad, de vacunación, de brotes de enfermedades de declaración obligatoria...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
46. ¿Tienes copia de toda esta documentación?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

10. Qué hacer con la información obtenida

En este espacio se proponen acciones y herramientas sobre qué hacer con la información resultante, de cara a la empresa, trabajadoras y trabajadores, así como a la Inspección de Trabajo si fuera necesario.

Definir el problema

Tras la recogida de la información del cuestionario puede ser necesario profundizar en algún aspecto relacionado con la normativa específica o con cuestiones técnicas que se nos escapan, por lo que necesitaremos asesoramiento. Tenemos que tener claro que el servicio de prevención debe asesorarnos y por otra parte, CCOO tiene recursos técnicos en prevención de riesgos laborales que están a nuestra disposición.



MATERIALES ÚTILES

En el informe guía “**Trabajadoras de cuidados en residencias para personas mayores. El riesgo biológico existe**” se profundiza sobre los aspectos recogidos en esta herramienta.

Según la ley, la función de los Servicios de Prevención es la de asesorar tanto a la empresa como a la plantilla y a su representación, en este caso las delegadas de prevención deben poder acudir a estos servicios para solicitar asistencia técnica (LPRL art. 31.2).

En las reuniones del Comité de Seguridad y Salud puede participar el personal técnico de FSS CCOO. (Art. 38 LPRL)

El siguiente paso es comunicar a la dirección las deficiencias identificadas

Aquí dejamos un MODELO COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS OBSERVADAS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

Según la ley, las y los delegados de prevención tienen derecho a formular propuestas a la empresa y al Comité de Seguridad y Salud recabando la adopción de medidas de prevención y de mejora de los niveles de seguridad y salud. La decisión negativa de la empresa a estas propuestas tendrá que ser motivada (LPRL art. 36.2.f y art. 36.4.).



Att/ (Nombre, cargo y empresa u organismo que representa)

Asunto: COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS.

En calidad de delegada o delegado de Prevención de la empresa (Nombre de la empresa) y en el ejercicio de mis funciones y facultades otorgadas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995). Por la presente se comunica a la dirección de la empresa que se han detectado los siguientes riesgos y/o incumplimientos en materia preventiva:

Requiero a la empresa que se subsanen estos riesgos y deficiencias lo antes posible y lleven a cabo todas las medidas necesarias para garantizar la salud de todas las personas expuestas. El artículo 33 dispone que la empresa deberá consultar y dar participación a los trabajadores y trabajadoras en todo lo relacionado con la acción preventiva y, más en concreto, en su artículo 39.1.a) hace referencia a la participación del Comité de Seguridad y Salud (y en su defecto los delegados de prevención) por lo que solicitamos la celebración de una reunión del Comité de Seguridad y Salud para comenzar a abordar la exposición a estos riesgos así como las deficiencias en la gestión de la actividad preventiva. Rogamos una respuesta a la mayor brevedad posible y la decisión negativa de estas propuestas sea motivada por escrito.

Atentamente,

Fdo: delegada o delegado de prevención (Nombre y apellidos)

Recibí, fecha, firma y sello



**NO TE OLVIDES
DEJA SIEMPRE CONSTANCIA POR ESCRITO**

Paralelamente o cuando tengamos respuesta de la empresa hay que informar a la plantilla

Se puede informar de los resultados y las acciones consecuentes mediante asamblea, hoja informativa, mensaje en redes, si se tiene esta opción, hablar en la hora del almuerzo, hablar con las compañeras en la visita de los puestos de trabajo, en el cambio de turno, etc.



Estar en permanente contacto con las personas a las que representamos es fundamental, aumentará su motivación y sensibilización y contaremos con su apoyo ante circunstancias especiales que se puedan presentar, como negociar medidas con la empresa o presentar denuncia a la Inspección de Trabajo.

La representación sindical debe informar a los trabajadores y trabajadoras sobre cualquier tema que tenga o pueda tener repercusión en sus relaciones laborales, según el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores.



MATERIALES ÚTILES

Tienes a tu disposición la infografía "Riesgo biológico en residencias para personas mayores. La empresa cumple sí." donde encontrarás los 10 aspectos más importantes que es necesario conocer para prevenir el riesgo biológico.

Además, los delegados y delegadas de prevención están facultados para visitar los lugares de trabajo y comunicarse con los trabajadores y trabajadoras para vigilar y controlar las condiciones de trabajo, así como acompañar al personal técnico del servicio de prevención y a la Inspección de Trabajo en sus visitas a la empresa (LPRL art. 36.2.e y 36.2.a).

Llegar a acuerdos

Tanto nuestras propuestas como las modificaciones que proponga la empresa suelen ser objeto de negociación. Nuestras propuestas deben estar bien pensadas y ser lógicas: tenemos que plantear el problema con apoyo documental, de normativa, de estudios, etc., proponer plazos y hacer un seguimiento para asegurarnos de que, con las medidas que se pongan en práctica, se obtengan los resultados esperados.



La empresa deberá consultar y dar participación, a través de la representación sindical, a los trabajadores y trabajadoras en todo lo relacionado con la acción preventiva. (Art. 33 LPRL)

Acudir a la inspección si no hay acuerdo

Si la dirección de la empresa no atiende nuestras propuestas y sigue sin intervenir ante incumplimientos y con una decisión acordada, acude a la inspección de trabajo.

Si el acuerdo no ha sido posible, nos queda el recurso a la denuncia.



ALGUNOS CONSEJOS:

Busca apoyo en la federación de la FSS CC00 o territorio y una vez presentada la denuncia es muy importante hacer un seguimiento, poniéndonos en contacto con la persona asignada, estar presentes en la visita, insistir que se dicte resolución y si esta no es satisfactoria, recurrirla.

La propia web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social orienta sobre el proceso:

[¿Cómo presentar una denuncia formal ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social?](#)

La LPRL nos asiste. Tenemos derecho a acudir a la Inspección de Trabajo cuando consideremos que las medidas adoptadas por la empresa no son suficientes para garantizar la salud y seguridad en el trabajo (LPRL art. 40.1).



**Ante cualquier duda contacta con tu delegado
delegada de prevención o acude a la FSS de CC00.**



CON LA FINANCIACIÓN DE:

AS2024-0019

COLABORA:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

